

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-7552



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 11-11-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-11-2021

Folio: 2021-7552

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALAN ALEJANDRO MARQUEZ QUEZADA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-091-00038-00-0000

Propietario:

Domicilio: NA VISTAS DEL SOL M1 L38 COLONIA VISTAS DEL VALLE

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	130.47	112.55	55.37	SOTANO, VOLADOS Y COCHERA	18,719.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	130.47	112.55	55.37		534.83
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	130.47	112.55	55.37		1,871.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	130.47	112.55	55.37		534.83
	Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.						
TOTALES			391.41	337.65	166.11		\$ 21,660.79

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 18-11-2021 12:58:40

Dirección: null

Usuario:

302d02150092dd4d6f989fc8816dc20371ac791f843adfe27002146997591824da6e4d6f5f924293d0dc2cd948b5c7